

# REQUISITOS PARA SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLÍNICA

## **Apreciado usuario**

Si usted va a solicitar una copia de la historia clínica debe presentar los siguientes documentos:

### ***Si es paciente***

- ◆ Documento de identificación original, no se acepta fotocopia.

### ***Si es familiar o tercero autorizado***

- ◆ Presentar una carta de autorización firmada por el paciente y por la persona autorizada, esta debe incluir los datos del paciente, datos de la persona autorizada, el motivo por el cual requiere copia de la historia clínica y su compromiso de utilizar la información solo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva.
- ◆ Copia del documento de identificación del paciente.
- ◆ Cédula original de la persona autorizada.

### ***Padre, madre o representante legal de un paciente menor de edad***

- ◆ Copia del documento de identificación del menor de edad.
- ◆ Cédula original de la persona autorizada.
- ◆ Copia de la documentación que lo acredite como representante legal.

### ***Familiar o tercero autorizado por los padres o representante legal del menor de edad***

- ◆ Carta de autorización firmada por los padres o representante, en el que se exponga el motivo por el cual requiere copia de la historia clínica y su compromiso de utilizar la información solo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva.
- ◆ Copia del documento de identificación del menor y de los padres o representante legal.
- ◆ Cédula original de la persona autorizada.

# REQUISITOS PARA SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLÍNICA

## **Familiar de un paciente fallecido\***

- ◆ Carta de solicitud, esta debe incluir los datos de la persona fallecida, datos de la persona autorizada, el motivo por el cual requiere copia de la historia clínica y su compromiso de utilizar la información solo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva.
- ◆ Fotocopia del documento de identificación del solicitante.  
Copia del registro civil de defunción (aplica para los pacientes no fallecidos en Clínica Palermo).
- ◆ Documentación que acredita el parentesco del solicitante con la persona fallecida:  
**Padres:** registro civil de nacimiento del fallecido / **Hermano:** registro civil de nacimiento del fallecido y del hermano(a) solicitante / **Hijo:** registro civil de nacimiento hijo solicitante / **Cónyuge:** registro civil de matrimonio o declaración extrajuicio de convivencia registrada ante notaria.

## **Familiar paciente en estado de discapacidad y mayor de edad (inconsciente con incapacidad mental o física)\*:**

- ◆ Carta de solicitud con los datos del paciente exponiendo el motivo por el cual requiere copia de la historia clínica y su compromiso de utilizar la información solo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva.
- ◆ Fotocopia del documento de identificación del paciente y documento que acredite parentesco del solicitante.

## **¿Qué canales existen para solicitar la copia de la historia clínica?**

- ◆ Presencial: Oficina de Archivo de Historias Clínicas ubicada en la calle 45c # 22-17 primer piso, teléfono 5727777 7420560 Ext. 18081, horario de 7 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- ◆ El valor que usted debe cubrir por la reproducción de los documentos impresos es de \$300 por folio. Si la copia de historia clínica corresponde antes del año 2002 un costo de \$1000, debido a que esta documentación se encuentra en formato de microfilm.

## **¿En cuánto tiempo y cómo recibirá la copia de la historia clínica?**

- ◆ Si realizó la solicitud personalmente o por medio de autorización escrita, la copia de la historia clínica impresa se entregará el mismo día. Si la copia de historia clínica corresponde antes del año 2002, será entregada en un periodo de tiempo de 48 horas, luego de realizada la solicitud, dado que esta información se debe recuperar de medios fílmicos.

## **¡Importante!**

La entrega de la historia clínica se hará cuando el registro médico esté completado en su totalidad por las unidades ambulatorias y urgencia.

**Recuerde la historia clínica es un documento confidencial**

**Consulte: Ley 23 de 1981, Res. 1995 de 1999**

**Res. 839 de 2017**